

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152017

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 210.883 del año 2013; y

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Jorge BIFORCOS SANCHO de nacionalidad ESPAÑOLA con su empleador TRANSITARIOS E INTERMEDIARIOS DE TRANSPORTES TIBA CHILE LTDA..
- 2.- Visa Válida desde 23.01.2014 hasta 23.01.2016 -.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

